DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.3950349 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los 19 días del mes de enero del año 2023, se reunieron las siguientes personas: **LUIS ANTONIO PINZON PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.339.805 quien se desempeña en el cargo de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, en su calidad de Supervisor; **LUIS CARLOS REINA PORRAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.976.943 quien se desempeña como apoyo a la supervisión; **CARLOS MAURICIO BOTON GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.724.186 en su condición de representante legal del **CONSORCIO ARQINGCO** identificado con NIT. 901.626.716-0, en su condición de contratista interventor, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 4599 del 21 de septiembre de 2022

APROBACION DE GARANTIA: 14 de octubre de 2022

OBJETO: Interventoría integral a los contratos de elaboración de estudios y diseños requeridos para la obtención de licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo, junto con los permisos y aprobaciones necesarios para la construcción de infraestructura para primeras infancias nuevas en predios designados por la Secretaría de Educación del Distrito en diferentes Localidades del Distrito Capital

VALOR: $ 279.076.303,00 M/Cte, incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

PLAZO: Seis (6) Meses

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 18 de julio de 2023

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Contratista Interventor:
Nombre: CARLOS MAURICIO BOTON GOMEZ
C.C.: 80.724.186
Rep. Legal CONSORCIO ARQINGCO
NIT. 901.626.716-0

Firma del Supervisor
Nombre: LUIS ANTONIO PINZON PARRA
CC. 11.339.805
Cargo: Director de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Firma del Apoyo a la Supervisión
Nombre: LUIS CARLOS REINA PORRAS
C.C. 79.976.943
Cargo: Apoyo a la supervisión de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos – DCCEE.